



DECRETO EXENTO N° 24 /
(Mercado Público)

Castro, 20 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- El desarrollo de actividades, acciones e iniciativas en el marco de la conmemoración del aniversario de la comuna de Castro.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Contratación Servicio de Producción Evento Música Popular al Aire Libre, Castro**" con cargo a la cuenta N° **215.22.08.011** denominado "**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**" del centro de costos "03.03.01".-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Contratación Servicio de Producción Evento Música Popular al Aire Libre, Castro**".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Contratación Servicio de Producción Evento Música Popular al Aire Libre, Castro**".-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Administradora Municipal o representante; la Directora de SECPLAN o su representante y el Director de Administración y Finanzas o su representante**, se designa a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

N.M/sbt.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN.
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.